



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CAJAMARCA, TOLIMA

Cajamarca, Veinticinco (25) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Ejecutivo
Radicación:	731244089001- 2023-00183
Demandante:	Cooperativa de Transportes de Cajamarca y Anaimé LTDA - Cootracaime
Demandado:	Nelson Enrique Ramírez Ázate

En atención a la constancia secretarial, teniendo en cuenta que la parte demandante no ha cumplido con la carga de notificar personalmente a la parte ejecutada, se le requiere para que proceda de conformidad dentro del término de 30 días, so pena de decretar el desistimiento tácito.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

GUSTAVO ANDRÉS GARZÓN BAHAMÓN
JUEZ